
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

Señores asistentes:

Alcalde en funciones:

D. Felipe Pino Espárrago (PSOE)

Concejales asistentes:

D. José Antonio Durán Espinosa (PSOE)
D. Francisco Angulo Olano (PSOE)
D. Manuel Moreno Vara (PSOE)
D^a Manuela Sancho Cortés (PP)
D^a Margarita Ruiz Gómez (PP)
D^a María Dolores Gómez Coronado (PP)
D. Juan Crespo Mato (PP)
D. José María Aguilar Barroso (PP).
D^a. M^a Carmen Salguero Piñero (AE "La Encina")
D^a Isabel del Mar Salguero Núñez (AE-La Encina)
D. Felipe Torres Rubio (IU-LV)

Excusaron su asistencia:

D^a. Montserrat Caldeira Cidre (PSOE).

Secretario:

D. Jesús Cáceres Pariente.

Interventor:

D. Eduardo Delgado Pérez

En Talavera la Real, a veinticinco de septiembre de 2014, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en primera convocatoria, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de esta Corporación Municipal, arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Felipe Pino Espárrago, asistido por mi por el Secretario de la Corporación, y al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria.

Previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia necesario, para la celebración de esta sesión, la Presidencia declara abierta la misma, para el debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE JULIO DE 2014.

En atención a lo establecido en el artículo 91 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se

aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde en funciones se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión plenaria anterior, de fecha 31 de julio de 2014.

No formulando observaciones ninguno de los miembros de esta Corporación, el acta de la sesión plenaria de fecha 31 de julio de 2014, es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, doce votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (5 votos), la AE"La Encina" (2 votos) e IU-LV (1 voto) y ningún voto en contra.

2º.-DACIÓN DE CUENTAS

2.1.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el número 753/2014, de fecha 24 de julio de 2014, al número 913/2014, de fecha 16 de septiembre de 2014.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

3º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2013.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Economía y Hacienda, celebrada el día 23 de septiembre de 2014.

Por el Sr. Alcalde en funciones se explican los antecedentes de este asunto.

Abierto el turno de intervenciones no se producen.

Finalizado el turno de intervenciones y en atención a lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2013, es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, diez votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (5 votos) e IU-LV (1 voto) y dos abstenciones correspondientes al Grupo Político Municipal de la AE "La Encina".

4º.- RATIFICACIÓN CONVENIO AYUNTAMIENTO-ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO LOCAL DE IDIOMAS.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Economía y Hacienda, celebrada el día 23 de septiembre

de 2014.

A continuación por el Sr. Alcalde en funciones se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía formulada en relación con este punto del orden del día y cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Montserrat Caldeira Cidre, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real.

Visto el acuerdo suscrito entre este Ayuntamiento y la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) para la implantación en este Municipio de un centro local de idiomas.

En atención a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, se propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:

***Primero.-** Ratificar el acuerdo suscrito entre este Ayuntamiento y la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) para la implantación en este Municipio de un centro local de idiomas.*

***Segundo.-** Dar cuenta de este acuerdo a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX)”*

Abierto el turno de intervenciones, no se producen.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a votación, la misma es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, doce votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (5 votos), la AE”La Encina” (2 votos) e IU-LV (1 voto) y ningún voto en contra.

5º.- ADHESIÓN PROYECTO “ODILO TOTAL” DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Economía y Hacienda, celebrada el día 23 de septiembre de 2014.

A continuación por el Sr. Alcalde en funciones se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía formulada en relación con este punto del orden del día y cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Montserrat Caldeira Cidre, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real.

Vista la comunicación efectuada desde la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, donde se

informa de la posibilidad de adhesión de este Municipio al proyecto denominado “ODILO TOTAL” de interés para la biblioteca municipal.

En atención a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, se propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al proyecto denominado “ODILO TOTAL” de interés para la biblioteca municipal.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al área de cultura de la Diputación de Badajoz”

Abierto el turno de intervenciones, no se producen.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a votación, la misma es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, doce votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (4 votos), PP (5 votos), la AE”La Encina” (2 votos) e IU-LV (1 voto) y ningún voto en contra.

6º.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde en funciones siendo las veinte horas y once minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, el Alcalde en funciones

Fdo. Felipe Pino Espárrago.